

## Criterios de Asignación de becas para posdoctorado dentro del programa DGAPA-UNAM - 2014

### Acuerdo tomado el 4 de julio de 2014 (Actualización del anterior redactado el 26 de Mayo del 2011)

Las becas posdoctorales del programa DGAPA-UNAM se priorizarán de acuerdo con las siguientes reglas.

1. En todos los casos, los proponentes proporcionaran, cada vez que entregan una solicitud, el historial de asignaciones previas y la productividad resultante de los investigadores posdoctorales del programa DGAPA-UNAM adscritos al académico solicitante, enfatizando las publicaciones u otros productos que se generaron a raíz de la estancia, independientemente del tiempo tomado para generarlas. Para aquellos proponentes que muestren, en un periodo acorde a las áreas de desarrollo de cada grupo, una baja productividad producto directo de la o las estancias posdoctorales, el CI no avalará la solicitud y pospondrá la evaluación de una nueva plaza posdoctoral mientras no se haya comprobado la productividad relativa a la estancia posdoctoral previa. Esta decisión se mantendrá por un término máximo de 2 años a partir de la salida del investigador posdoctoral, momento a partir del cual el proponente tendrá la plena libertad de solicitar de nuevo un posdoctorante.
2. Los grupos individuales o los consorcios con déficit de plazas, o bien los investigadores adjuntos que no tengan ya asignado un investigador posdoctoral del programa DGAPA-UNAM o de CONACyT de estancias posdoctorales vinculadas al fortalecimiento de la calidad del Posgrado Nacional, competirán entre ellos por la asignación de la primera prioridad en términos de calidad académica del participante y de la propuesta de trabajo, dando prioridad a aquellos proponentes con menor número de plazas adscritas. Mientras mayor y más antiguo sea el déficit, mayor es la prioridad que se asignará a la propuesta.
3. Una vez que sea asignada la primera prioridad, o en caso de no presentarse candidatos en consorcios o grupos deficitarios, o bien por parte de un investigador adjunto que no tenga ya asignado un investigador posdoctoral del programa DGAPA-UNAM o de CONACyT de estancias posdoctorales vinculadas al fortalecimiento de la calidad del Posgrado Nacional, la priorización de todos los candidatos restantes se realizará considerando los siguientes puntos:
  - A. La calidad del candidato a posdoctorado, considerando para esto su productividad académica, tipo de publicaciones, impacto de las mismas, fecha de obtención del grado y en su caso formación de recursos humanos.
  - B. La congruencia de la propuesta académica con relación al perfil del candidato.
  - C. Se dará prioridad a los proponentes que no cuenten con investigadores posdoctorales en activo y que estén financiados por los programas de DGAPA-UNAM o de Conacyt de estancias posdoctorales vinculadas al fortalecimiento de la calidad del Posgrado Nacional.
4. Cualquier caso no considerado será discutido y resuelto por el CI.